REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

AUTO No 1390 DE 2026
"POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA AMARILO S.A.S. CON NIT:800.185.295-1, EN EL MARCO DE UN SEGUIMIENTO AMBIENTAL AL PROYECTO: "FLAMINGO" EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"

La suscrita Subdirectora de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., con base en lo señalado en la Resolución No.760 del 31 de Julio de 2026, en el Acuerdo No. 0015 del 13 de octubre de 2016, expedido por el Consejo Directivo de esta Entidad, en uso de las facultades legales conferidas por la Resolución No. 000583 del 18 de diciembre de 2017 y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Constitución Nacional, el Decreto-Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 1437 de 2011, reformada por la Ley 2080 de 2021, Decreto 1076 de 2016, Resolución 0036 de 2016, modificada por la Resolución No. 261 de 2023, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

I. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

Por medio radicado No.202214000016712 de 24 de febrero de 2022, Constructora AMARILO S.A.S., presentó el Programa de Manejo Ambiental de RCD correspondiente al Proyecto FLAMINGO ubicado en el municipio de Barranquilla – Atlántico.

Mediante **Oficio CRA No. 001529 de 15 de marzo de 2022, la C.R.A.,** solicita información adicional a la presentada en el Programa de Manejo Ambiental de RCD para el proyecto FLAMINGO, el cual fue presentado Radicado No. 202214000016712 de 24 de febrero de 2022.

Que en radicado No. 202214000023962 de 16 de marzo de 2022 Constructora AMARILO S.A.S., presentó la información solicitada en el Oficio CRA No. 001529 de 15 de marzo de 2022.

Que en radicado No.202214000032912 de 19 de abril de 2022, Constructora AMARILO S.A.S., hace entrega del informe de gestión de RCD correspondiente al I trimestre del año 2022 del proyecto multifamiliar denominado FLAMINGO.

A través **Oficio CRA No. 001998 de 20 de abril de 2022**, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., solicita nuevamente ajuste en la información del Programa de Manejo Ambiental de RCD para el proyecto FLAMINGO presentado mediante radicado No. 202214000023962 de 16 de marzo de 2022.

Que en radicado No. 202314000003532 de 13 de enero de 2023, la empresa Constructora AMARILO S.A.S., hace entrega de Residuos de Construcción y Demolición – RCD a un receptor por medio de simbiosis industrial. FLAMINGO obra generador y Silbador obra receptora.

Mediante radicado No. 202314000006762 de 24 de enero de 2023, Constructora AMARILO S.A.S., hace entrega del informe de gestión de RCD correspondiente al IV trimestre del año 2022 del proyecto multifamiliar denominado FLAMINGO.

Por medio radicado No. 202314000032742 de 13 de abril de 2023, la empresa Constructora AMARILO S.A.S., hace entrega de Residuos de Construcción y Demolición – RCD a un

receptor por medio de simbiosis industrial. FLAMINGO obra generador y Picaflor obra receptora.

Mediante radicado No.202314000057732 de 20 de junio de 2023, la empresa Constructora AMARILO S.A.S., hace entrega de Residuos de Construcción y Demolición – RCD a un receptor por medio de simbiosis industrial Urbanismo Alameda del Río obra generador y FLAMINGO obra receptora.

En radicados No. 202314000068142 de 19 de julio de 2023, 202314000103032 de 23 de octubre de 2023, ENT-BAQ 000435 de 17 de enero de 2024, AMARILO S.A.S., hace entrega del informe de gestión de RCD correspondiente al II, III y IV trimestre del año 2023 del proyecto multifamiliar denominado FLAMINGO.

En radicados ENT-BAQ 001224 de 07 de febrero de 2024.Por medio del cual la empresa Constructora AMARILO S.A.S., hace entrega de Residuos de Construcción y Demolición – RCD a un receptor por medio de simbiosis industrial FLAMINGO obra generadora y Urbanismo Alameda del Río obra receptora.

Por medio de radicados: ENT-BAQ 003775 de 17 de abril de 2024, ENT-BAQ 007109 de 16 de julio de 2024, ENT-BAQ 10832 de 22 de octubre de 2024, ENT-BAQ 000530 de 16 de enero de 2025, Constructora AMARILO S.A.S., hace entrega del informe de gestión de RCD correspondiente al I, II, III y IV trimestre del año 2024 del proyecto multifamiliar denominado FLAMINGO.

A través de radicado ENT-BAQ 004151 de 22 de abril de 2025, ENT-BAQ 007952 de 17 de julio de 2025, ENT-BAQ 011671 de 16 de octubre de 2025, ENT-BAQ 000412 de 16 de enero de 2026, Constructora AMARILO S.A.S., hace entrega del informe de gestión de RCD correspondiente al I, II, III, IV trimestre del año 2025 del proyecto multifamiliar denominado FLAMINGO.

Posteriormente en ENT-BAQ 003917 de 14 de abril de 2026, ENT-BAQ 000412 de 16 de enero de 2026, AMARILO S.A.S., hace entrega del informe de gestión de RCD correspondiente al I y II trimestre del año 2026 del proyecto FLAMINGO.

Que, en cumplimiento de las funciones de control y seguimiento de los recursos naturales en el Departamento, la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., se realizó visita técnica el 11 de abril de 2024 y el 20 de agosto de 2026, generando así, el informe técnico No.219 de 2026 y el informe técnico N°1332 de 2026 en el cual se consignaron los siguientes aspectos:

II. INFORME TECNICO N°219 DEL 17 DE ABRIL DE 2026:

"**ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO O ACTIVIDAD:**

En el momento de la visita a la obra denominada FLAMINGO, se evidenció que el proyecto cuenta con una etapa que se encuentra en ejecución y otra etapa que se encuentra terminada. Las actividades que se están realizando corresponden a adecuaciones y acabados de las torres y de los apartamentos.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

AUTO No 1390 DE 2026
"POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA AMARILO S.A.S. CON NIT:800.185.295-1, EN EL MARCO DE UN SEGUIMIENTO AMBIENTAL AL PROYECTO: "FLAMINGO" EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"

En este punto se realizará la revisión de los informes trimestrales presentado por la empresa mediante los siguientes radicados:

- Mediante radicado **ENT-BAQ 000435 de 17 de enero de 2024** la Constructora AMARILO S.A.S., hace entrega del informe de gestión de Residuos de Construcción y Demolición correspondiente al IV trimestre (octubre a diciembre) del año 2023 del proyecto FLAMINGO.

Periodo reportado: **octubre a diciembre del año 2023.**						
Tipo de RCD	Toneladas de RCD aprovechadas en obra	Toneladas de RCD entregadas a receptor	Toneladas de RCD entregado en punto limpio	Toneladas de RCD entregado a una planta de aprovechamiento	Toneladas de RCD entregado en sitio de disposición final	Total, RCD (t)
1.Residuos de construcción y demolición – RCD susceptibles de aprovechamiento:						
1.1. Productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno: Coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de excavación, entre otros.	0	0	0	0	0	0
1.2. Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3. Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	0	0	169,32	26,40	0	195,7
1.4. No pétreos: vidrio, metales como: acero, hierro, cobre,	0	0	169,32	3,17	0	172,5

aluminio, con o sin recubrimientos de Zinc o estaño, plásticos como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílicos, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera o cartón-yeso (drywall), entre otros.						
2.Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:						
2.1. Contaminados con RESPEL.	0	0	0	0	0,11	0,1
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados:	0	0	0	0	8,61	8,61
2.3. Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	0	0	0	0	0	0

En referencia al periodo de **octubre a diciembre del año 2023** se presentan las siguientes consideraciones:

No se aprovecharon RCD en obra.

No se entregó RCD a un receptor.

Se entregaron 169,32 t de productos pétreos a punto limpio. Se evidencia el certificado emitido por la empresa MARASEO S.A.S E.S.P en donde soporta la gestión realizada.

Se entregaron 26,40 t de productos pétreos a una planta de aprovechamiento. Se evidencia el certificado emitido por la empresa Royal Ingeniería S.A.S en donde soporta la gestión realizada.

Se entregaron 3,17 t de productos no pétreos a una planta de aprovechamiento. Se evidencian los certificados emitidos por la empresa Asociación de recicladores Revivir Caribe y la asociación Mar Verde en donde soporta la gestión realizada.

Se relacionan 0,11 t de residuos contaminados con RESPEL y 8,61 t de residuos que por su estado no pueden ser aprovechados. Estos RCD fueron entregados a un sitio de disposición final y se evidencian las certificaciones emitidas por la empresa OXYQUIMICOS S.A E.S.P.

Periodo reportado: **octubre a diciembre del año 2023.**			
Metas			
Número	Nombre del indicador	Toneladas (t)	Porcentaje
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	377	100 %
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	0	0%
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas/ t total)	339	8%
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	30	1%
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas/ t total)	0	0%
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	9	0%
Avance meta de aprovechamiento		0	98%

Consideraciones C.R.A: La meta de aprovechamiento obtenida (98%), NO corresponde a lo que realmente se está aprovechando en el proyecto, dado que al momento de realizar la sumatoria se tuvo en cuenta las cantidades de RCD que fueron gestionados como punto limpio. La meta de aprovechamiento para este periodo fue de 8 %.

- Mediante radicado **ENT-BAQ 003775 de 17 de abril de 2024** la Constructora AMARILO S.A.S., hace entrega del informe de gestión de RCD correspondiente al I trimestre del año 2024 (enero a marzo de 2024) del proyecto FLAMINGO.

Periodo reportado: **enero a marzo del año 2024.**						
Tipo de RCD	Toneladas de RCD aprovechadas en obra	Toneladas de RCD entregadas a receptor	Toneladas de RCD entregado en punto limpio	Toneladas de RCD entregado a una planta de aprovechamiento	Toneladas de RCD entregado en sitio de disposición final	Total, RCD (t)
1. Residuos de construcción y demolición – RCD susceptibles de aprovechamiento:						
1.1. Productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno: Coberturas vegetales,	0	36,60	0	0	330,34	366,9

tierras, limos y materiales pétreos productos de excavación, entre otros.						
1.2. Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3. Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	0	0	810,08	66,00	0	876,1
1.4. No pétreos: vidrio, metales como: acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimientos de Zinc o estaño, plásticos como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílicos, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera o cartón-yeso (drywall), entre otros.	0	0	0	10,16	21,60	31,8
2.Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:						

2.1. Contaminados con RESPEL.	0	0	0	0	0,12	0,1
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados:	0	0	0	0	4,08	4,1
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	0	0	0	0	0	0

En referencia al periodo de **enero a marzo del año 2024** se presentan las siguientes consideraciones:

No se aprovecharon RCD en obra.

Se entregaron 36,60 t de productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno a un receptor. Se evidencia la información solicitada en los anexos VI y VII de la resolución 1257 de 2021 (formato de certificación de receptor de RCD y formato de autodeclaración de receptor).

Se entregaron 810,08 t de productos pétreos a punto limpio. Se evidencia el certificado emitido por la empresa MARASEO S.A.S E.S.P en donde soporta la gestión realizada.

Se entregaron 66 t de productos pétreos a una planta de aprovechamiento. Se evidencia el certificado emitido por la empresa Royal Ingeniería S.A.S en donde soporta la gestión realizada.

Se entregaron 10,16 t de productos no pétreos a una planta de aprovechamiento. Se evidencian los certificados emitidos por la empresa Asociación de recicladores Revivir Caribe y la asociación Mar Verde en donde soporta la gestión realizada.

Se entregaron 330,34 t de productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno y 21,60 t de residuos no pétreos a sitio disposición final. Se evidencia el certificado emitido por la empresa MARASEO S.A.S E.S.P en donde soporta la gestión realizada.

Se relacionan 0,12 t de residuos contaminados con RESPEL y 4,08 t de residuos que por su estado no pueden ser aprovechados. Estos RCD fueron entregados a un sitio de disposición final y se evidencian las certificaciones emitidas por la empresa OXYQUIMICOS S.A E.S.P.

Periodo reportado: **enero a marzo del año 2024.**			
Metas			
Número	Nombre del indicador	Toneladas (t)	Porcentaje
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	912	100 %

2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	0	0%
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas/ t total)	810	89%
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	76	8%
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas/ t total)	0	0%
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	26	3%
Avance meta de aprovechamiento		886	97%

Consideraciones C.R.A: Teniendo en cuenta la revisión de los datos registrados en la tabla anterior, se puede indicar que la meta de aprovechamiento SI corresponde al 97%.

- Mediante radicado **ENT-BAQ 007109 de 16 de julio de 2024** la Constructora AMARILO S.A.S., hace entrega del informe de gestión de RCD correspondiente al II trimestre del año 2024 (abril – junio de 2024) del proyecto FLAMINGO.

Periodo reportado: **abril a junio del año 2024.**						
Tipo de RCD	Toneladas de RCD aprovechadas en obra	Toneladas de RCD entregadas a receptor	Toneladas de RCD entregado en punto limpio	Toneladas de RCD entregado a una planta de aprovechamiento	Toneladas de RCD entregado en sitio de disposición final	Total, RCD (t)
1. Residuos de construcción y demolición – RCD susceptibles de aprovechamiento:						
1.1. Productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno: Coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de excavación, entre otros.	0	0	2365,50	0	0	2365,50
1.2. Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3. Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas,	0	0	864,86	80,80	0	945,7

cantos, pétreos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.						
1.4. No pétreos: vidrio, metales como: acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimientos de Zinc o estaño, plásticos como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílicos, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera o cartón-yeso (drywall), entre otros.	0	0	0	1,43	8,02	9,4
2.Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:						
2.1. Contaminados con RESPEL.	0	0	0	0	0	0
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados:	0	0	0	0	2,83	2,8
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida	0	0	0	0	0	0

para su gestión.						

En referencia al periodo de **abril a junio del año 2024** se presentan las siguientes consideraciones:

No se aprovecharon RCD en obra.

No se entregaron RCD a un receptor.

Se entregaron 2365,50 t de productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno a punto limpio. Se evidencia el certificado emitido por la empresa MARASEO S.A.S E.S.P en donde soporta la gestión realizada.

Se entregaron 864,86 t de residuos pétreos a punto limpio. Se evidencia el certificado emitido por la empresa MARASEO S.A.S E.S.P en donde soporta la gestión realizada.

Se entregaron 80,80 t de productos pétreos a una planta de aprovechamiento. Se evidencia el certificado emitido por la empresa Royal Ingeniería S.A.S en donde soporta la gestión realizada.

Se entregaron 1,43 t de productos no pétreos a una planta de aprovechamiento. Se evidencian los certificados emitidos por la empresa ECODISVALLE y la Asociación de reciclajes del Atlántico en donde soporta la gestión realizada.

Se relacionan 2,83 t de residuos que por su estado no pueden ser aprovechados. Estos RCD fueron entregados a un sitio de disposición final y se evidencian las certificaciones emitidas por la empresa OXYQUIMICOS S.A E.S.P.

Periodo reportado **abril a junio del año 2024.**			
Metas			
Número	Nombre del indicador	Toneladas (t)	Porcentaje
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	958	100%
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	0	0%
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas/ t total)	865	46%
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	82	4%
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas/ t total)	0	0%
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	11	1%
Avance meta de aprovechamiento		947	99%

Consideraciones C.R.A: La meta de aprovechamiento obtenida (99%), NO corresponde a lo que realmente se está aprovechando en el proyecto, dado que al momento de realizar la sumatoria se tuvo en cuenta las cantidades de RCD que fueron gestionados como punto limpio. La meta de aprovechamiento para este periodo fue de 9 %.

- Mediante radicado **ENT-BAQ 10832 de 22 de octubre de 2024** la Constructora AMARILO S.A.S., hace entrega del informe de gestión de RCD correspondiente al III trimestre del año 2024 (julio a septiembre del año 2024) del proyecto FLAMINGO.

Periodo reportado: **julio a septiembre del año 2024.**						
Tipo de RCD	Toneladas de RCD aprovechadas en obra	Toneladas de RCD entregadas a receptor	Toneladas de RCD entregado en punto limpio	Toneladas de RCD entregado a una planta de aprovechamiento	Toneladas de RCD entregado en sitio de disposición final	Total, RCD (t)
1. Residuos de construcción y demolición – RCD susceptibles de aprovechamiento:						
1.1. Productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno: Coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de excavación, entre otros.	0	0	1477,40	0	0	1477,4
1.2. Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3. Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	0	0	868,18	0	7,20	875,4

1.4. No pétreos: vidrio, metales como: acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimientos de Zinc o estaño, plásticos como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílicos, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera o cartón-yeso (drywall), entre otros.	0	0	2345,58	2,61	5,40	2353,6
2.Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:						
2.1. Contaminados con RESPEL.	0	0	0	0	0	0
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados:	0	0	0	0	5,29	5,3
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	0	0	0	0	0	0

En referencia al periodo de **julio a septiembre del año 2024** se presentan las siguientes consideraciones:

No se aprovecharon RCD en obra.

No se entregaron RCD a un receptor.

Se entregaron 1477,40 t de productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno a punto limpio.

Se evidencia el certificado emitido por la empresa MARASEO S.A.S E.S.P en donde soporta la gestión realizada.

Se entregaron 868,18 t de residuos pétreos a punto limpio. Se evidencia el certificado emitido por la empresa MARASEO S.A.S E.S.P en donde soporta la gestión realizada.

Se entregaron 2,61 t de productos no pétreos a una planta de aprovechamiento. Se evidencian los certificados emitidos por la Asociación de recicladores Revivir y la Asociación de reciclajes del Atlántico en donde soporta la gestión realizada.

Se relacionan 7,2 t de residuos que por su estado no pueden ser aprovechados. Estos RCD fueron entregados a un sitio de disposición final y se evidencian la certificación emitida por la empresa MARASEO S.A.S E.S.P.

Periodo reportado: **julio a septiembre del año 2024.**			
Metas			
Número	Nombre del indicador	Toneladas (t)	Porcentaje
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	3234	100 %
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	0	0
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas/ t total)	3214	116%
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	3	0%
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas/ t total)	0	0%
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	18	1%
Avance meta de aprovechamiento		3216	99%

Consideraciones C.R.A: Teniendo en cuenta la revisión de los datos registrados en la tabla anterior, se puede indicar que la meta de aprovechamiento obtenida (99%) NO corresponde a lo que realmente se está aprovechando en el proyecto, dado que al momento de realizar la sumatoria tuvieron en cuenta lo entregado a punto limpio y este indicador NO suma en la meta de aprovechamiento. La meta de aprovechamiento para este periodo es de **0,08%.**

- Mediante radicado **ENT-BAQ 000530 de 16 de enero de 2025** la Constructora AMARILO S.A.S., hace entrega del informe de gestión de RCD correspondiente al IV trimestre del año 2024 (octubre a diciembre del año 2024) del proyecto multifamiliar denominado FLAMINGO.

Periodo reportado: **octubre a diciembre del año 2024.**						
Tipo de RCD	Toneladas de RCD aprovechadas en obra	Toneladas de RCD entregadas a receptor	Toneladas de RCD entregado en punto limpio	Toneladas de RCD entregado a una planta de aprovechamiento	Toneladas de RCD entregado en sitio de disposición final	Total, RCD (t)
1. Residuos de construcción y demolición – RCD susceptibles de aprovechamiento:						
1.1. Productos de excavación	0	0	466,46	0	0	466,5

y sobrantes de la adecuación de terreno: Coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de excavación, entre otros.						
1.2. Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3. Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	0	0	0	667,64	0	667,64
1.4. No pétreos: vidrio, metales como: acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimientos de Zinc o estaño, plásticos como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílicos, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos	0	0	466,46	6,46	0	472,9

de madera o cartón-yeso (drywall), entre otros.						
2.Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:						
2.1. Contaminados con RESPEL.	0	0	0	0	0	0
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados:	0	0	0	0	5,30	5,30
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	0	0	0	0	0	0

En referencia al periodo de **octubre a diciembre del año 2024** se presentan las siguientes consideraciones:

No se aprovecharon RCD en obra.

No se entregaron RCD a un receptor.

Se entregaron 466,46 t de productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno a punto limpio. Se evidencia el certificado emitido por la empresa MARASEO S.A.S E.S.P en donde soporta la gestión realizada.

Se entregaron 667,64 t de residuos pétreos a planta de tratamiento. Se evidencia el certificado emitido por la empresa MARASEO S.A.S E.S.P en donde soporta la gestión realizada.

Se entregaron 6,46 t de productos no pétreos a una planta de aprovechamiento. Se evidencian los certificados emitidos por la Asociación de recicladores Revivir y la Asociación de reciclajes del Atlántico en donde soporta la gestión realizada.

Se relacionan 5,30 t de residuos que por su estado no pueden ser aprovechados. Estos RCD fueron entregados a un sitio de disposición final y se evidencian la certificación emitida por la empresa MARASEO S.A.S E.S.P.

Periodo reportado: **octubre a diciembre del año 2024.**			
Metas			
Número	Nombre del indicador	Toneladas (t)	Porcentaje
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	1.146	100 %
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	0	0%

3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas/ t total)	466	0%
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	674	145%
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas/ t total)	0	0%
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	5	0%
Avance meta de aprovechamiento		0	100%

Consideraciones C.R.A: Teniendo en cuenta la revisión de los datos registrados en la tabla anterior, se puede indicar que la meta de aprovechamiento obtenida (100%) NO corresponde a lo que realmente se está aprovechando en el proyecto, dado que al momento de realizar la sumatoria tuvieron en cuenta lo entregado a punto limpio y este indicador NO suma en la meta de aprovechamiento. La meta de aprovechamiento para este periodo es de **59%.**

- Mediante radicado **ENT-BAQ 004151 de 22 de abril de 2025** la Constructora AMARILO S.A.S., hace entrega del informe de gestión de RCD correspondiente al I trimestre (enero a marzo) del año 2025 del proyecto FLAMINGO.

Periodo reportado: **enero a marzo del año 2025.**						
Tipo de RCD	Toneladas de RCD aprovechadas en obra	Toneladas de RCD entregadas a receptor	Toneladas de RCD entregado en punto limpio	Toneladas de RCD entregado a una planta de aprovechamiento	Toneladas de RCD entregado en sitio de disposición final	Total, RCD (t)
1. Residuos de construcción y demolición – RCD susceptibles de aprovechamiento:						
1.1. Productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno: Coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de excavación, entre otros.	0	0	0	0	0	0
1.2. Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3. Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas,	0	0	0	552,78	59,76	612,54

cantos, pétreos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.						
1.4. No pétreos: vidrio, metales como: acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimientos de Zinc o estaño, plásticos como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílicos, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera o cartón-yeso (drywall), entre otros.	0	0	0	8,31	9,00	17,31
2.Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:						
2.1. Contaminados con RESPEL.	0	0	0	0	0,15	0,15
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados:	0	0	0	0	6,48	6,48
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial	0	0	0	0	0	0

establecida para su gestión.						

En referencia al periodo de **enero a marzo del año 2025** se presentan las siguientes consideraciones:

No hubo aprovechamiento de RCD en obra.

No se entregó RCD a ningún receptor.

No se entrego RCD en punto limpio.

En lo relacionado a los RCD entregados a planta de aprovechamiento, se indica que se entregaron 552,78 t de residuos pétreos. De lo anterior, se evidencian los certificados emitidos por la empresa MARASEO S.A.S E.S.P.

En lo relacionado a los RCD entregados a planta de aprovechamiento, se indica que se entregaron 8,31 t de productos No pétreos. De lo anterior, se evidencian los certificados emitidos por la empresa Mar Verde, Asociación de recicladores FENACICLAR y grupo siderúrgico REYNA.

En lo relacionado a los RCD entregados a sitio de disposición final se indica que se entregaron 59,76 t de residuos que por su estado no pueden ser aprovechados. De lo anterior, se evidencian los certificados emitidos por la empresa MARASEO S.A.S E.S.P.

Se entregaron 9,0 t de residuos no pétreos a sitio de disposición final. De lo anterior, se evidencian los certificados emitidos por la empresa MARASEO S.A.S E.S.P.

Se relacionan 0,15 t de RCD contaminados con RESPEL, los cuales fueron entregados a un sitio de disposición final y se evidencian las certificaciones emitidas por la empresa OXYQUIMICOS S.A E.S.P.

Periodo reportado: **enero a marzo del año 2025.**			
Metas			
Número	Nombre del indicador	Toneladas (t)	Porcentaje
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	636,48	100 %
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	0	0%
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas/ t total)	0	0%
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	561,09	88,16%
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas/ t total)	0	0%
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	75,39	11,84%
Avance meta de aprovechamiento		561,09	88,16%

Consideraciones C.R.A: Teniendo en cuenta la revisión de los datos registrados en la tabla anterior, se puede indicar que la meta de aprovechamiento SI corresponde al 88%.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

AUTO No 1390 DE 2026
"POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA AMARILO S.A.S. CON NIT:800.185.295-1, EN EL MARCO DE UN SEGUIMIENTO AMBIENTAL AL PROYECTO: "FLAMINGO" EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"

- Mediante radicado **ENT-BAQ 007952 de 17 de julio de 2025** la Constructora AMARILO S.A.S., hace entrega del informe de gestión de RCD correspondiente al II trimestre (abril a junio) del año 2025 del proyecto FLAMINGO.

Periodo reportado: **abril a junio del año 2025.**						
Tipo de RCD	Toneladas de RCD aprovechadas en obra	Toneladas de RCD entregadas a receptor	Toneladas de RCD entregado en punto limpio	Toneladas de RCD entregado a una planta de aprovechamiento	Toneladas de RCD entregado en sitio de disposición final	Total, RCD (t)
1. Residuos de construcción y demolición – RCD susceptibles de aprovechamiento:						
1.1. Productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno: Coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de excavación, entre otros.	0	0	0	949,62	0	949,62
1.2. Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3. Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	0	0	0	1271,56	0	1271,56
1.4. No pétreos: vidrio, metales como: acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin	0	0	0	3,23	9	12,23

recubrimientos de Zinc o estaño, plásticos como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílicos, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera o cartón-yeso (drywall), entre otros.						
2.Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:						
2.1. Contaminados con RESPEL.	0	0	0	0	0	0
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados:	0	0	0	0	5,05	5,05
2.4 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	0	0	0	0	11,62	11,62

En referencia al periodo de **abril a junio del año 2025** se presentan las siguientes consideraciones:

No hubo aprovechamiento de RCD en obra.

No se entregó RCD a ningún receptor.

No se entregó RCD en punto limpio.

Se entregaron 949,62 t de productos de excavación a planta de aprovechamiento. De lo anterior, se evidencian los certificados emitidos por la empresa MARASEO S.A.S E.S.P.

En lo relacionado a los RCD entregados a planta de aprovechamiento, se indica que se entregaron 1271,56 t de residuos pétreos. De lo anterior, se evidencian los certificados emitidos por la empresa MARASEO S.A.S E.S.P.

En lo relacionado a los RCD entregados a planta de aprovechamiento, se indica que se entregaron 3,23 t de productos No pétreos. De lo anterior, se evidencian los certificados emitidos por la Asociación de recicladores FENACICLAR y grupo siderúrgico REYNA.

Se entregaron 9 t de residuos pétreos a sitio de disposición final. De lo anterior, se evidencia el certificado emitido por la empresa MARASEO S.A.S E.S.P.

En lo relacionado a los RCD entregados a sitio de disposición final se indica que se entregaron 11,62 t de residuos que por su estado no pueden ser aprovechados. De lo anterior, se evidencian los certificados emitidos por la empresa MARASEO S.A.S E.S.P.

Periodo reportado: **abril a junio del año 2025.**			
Metas			
Número	Nombre del indicador	Toneladas (t)	Porcentaje
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	1300,46	100 %
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	0	0%
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas/ t total)	0	0%
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	1274,79	98,03%
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas/ t total)	0	0%
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	25,67	1,97%
Avance meta de aprovechamiento		1274,79	98,03%

Consideraciones C.R.A: Teniendo en cuenta la revisión de los datos registrados en la tabla anterior, se puede indicar que la meta de aprovechamiento SI corresponde al 98%.

- Mediante radicado **ENT-BAQ 011671 de 16 de octubre de 2025** la Constructora AMARILO S.A.S., hace entrega del informe de gestión de RCD correspondiente al III trimestre (julio a septiembre) del año 2025 del proyecto FLAMINGO.

Periodo reportado: **julio a septiembre del año 2025.**						
Tipo de RCD	Toneladas de RCD aprovechadas en obra	Toneladas de RCD entregadas a receptor	Toneladas de RCD entregado en punto limpio	Toneladas de RCD entregado a una planta de aprovechamiento	Toneladas de RCD entregado en sitio de disposición final	Total, RCD (t)
1. Residuos de construcción y demolición – RCD susceptibles de aprovechamiento:						
1.1. Productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno: Coberturas vegetales,	0	0	0	0	0	0

tierras, limos y materiales pétreos productos de excavación, entre otros.						
1.2. Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3. Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	0	0	0	1.022,56	28,22	1.050,78
1.4. No pétreos: vidrio, metales como: acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimientos de Zinc o estaño, plásticos como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílicos, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera o cartón-yeso (drywall), entre otros.	0	0	0	3,83	5,40	9,23
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:						

2.1. Contaminados con RESPEL.	0	0	0	0	0,04	0,04
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados:	0	0	0	0	6,01	6,01
2.5 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	0	0	0	0	0	0

En referencia al periodo de **julio a septiembre del año 2025** se presentan las siguientes consideraciones:

No hubo aprovechamiento de RCD en obra.

No se entregó RCD a ningún receptor.

No se entregó RCD en punto limpio.

En lo relacionado a los RCD entregados a planta de aprovechamiento, se indica que se entregaron 1022,56 t de residuos pétreos. De lo anterior, se evidencian los certificados emitidos por la empresa MARASEO S.A.S E.S.P.

En lo relacionado a los RCD entregados a planta de aprovechamiento, se indica que se entregaron 3,83 t de productos No pétreos. De lo anterior, se evidencian los certificados emitidos por la Asociación de recicladores FENACICLAR y grupo siderúrgico REYNA.

Se entregaron 28,22 t de residuos pétreos a sitio de disposición final. De lo anterior, se evidencia el certificado emitido por la empresa MARASEO S.A.S E.S.P.

Se entregaron 5,40 t de residuos no pétreos a sitio de disposición final. De lo anterior, se evidencia el certificado emitido por la empresa MARASEO S.A.S E.S.P.

En lo relacionado a los RCD entregados a sitio de disposición final se indica que se entregaron 6,01 t de residuos que por su estado no pueden ser aprovechados. De lo anterior, se evidencian los certificados emitidos por la empresa MARASEO S.A.S E.S.P.

Periodo reportado: **julio a septiembre del año 2025.**			
Metas			
Número	Nombre del indicador	Toneladas (t)	Porcentaje
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	1.066,06	100 %

2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	0	0%
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas/ t total)	0	0%
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	1.026,39	96,28%
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas/ t total)	0	0%
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	39,67	3,72%
Avance meta de aprovechamiento		1026,39	96,28%

Consideraciones C.R.A: Teniendo en cuenta la revisión de los datos registrados en la tabla anterior, se puede indicar que la meta de aprovechamiento SI corresponde al 96,28%.

OBSERVACIONES DE CAMPO:

En el momento de la visita se evidenció que el proyecto FLAMINGO cuenta con una etapa que se encuentra en construcción y en actividades de pintura y acabados finales.

Cuentan con sistema de control o realización de acciones tendientes a controlar y minimizar la emisión de material particulado:		*SI*	*NO*
De que tipo es el sistema (o acciones): ***humectación de las áreas del proyecto por medio de carrotanques y mangueras.***			
El frente de la obra y los sitios de disposición de residuos (ordinarios y peligrosos) se encuentran debidamente señalizados (soportar con foto).		*SI*	*NO*
El(los) sitio(s) seleccionado(s) como lugar(es) de almacenamiento temporal está(n) cubiertos en su totalidad o se almacenan en recintos cerrados (soportar con foto).		*SI*	*NO*
Cuentan con barrera natural o artificial para evitar el impacto visual en los alrededores del sitio de la obra (soportar con foto).		*SI*	*NO*
El tipo de barrera es (soportar con foto): ***cerramiento en laminas.***	*Natural*		*Artificial*
Cuentan con sistema para el drenaje y control de sedimentos transportados por vertimientos generados de las actividades llevadas a cabo y de aguas lluvias (soportar con foto):		*SI*	*NO*
Tipos de baños para los empleados de la obra:	*Fijos*		*Portátiles*
Si son portátiles proporcionar el nombre del gestor (pedir soporte): ***SEPTICLEAN, MAKEN Y ECOBAÑOS***			*N/A*
Si son fijos, señalar si están conectados al alcantarillado:	*N/A*	*SI*	*NO*
Están conectados a sistema de tratamiento:	*N/A*	*SI*	*NO*
Se cuenta con Programa de manejo ambiental de RCD.		*SI*	*NO*
Nombre de gestor(es) de RCD: ***MARASEO S.A.S E.S.P – ROYAL INGENIERIA***			
Se han radicado ante la CRA los reportes de la implementación del PMA de RCD (incluyendo los soportes respectivos):		*SI*	*NO*

Radicados de envío trimestral de la información (Anexo III) con la cantidad de RCD gestionados.	*SI*	*NO*

CONCLUSIONES:

Una vez realizada la visita de inspección ambiental a la Constructora AMARILO S.A.S., en referencia al proyecto FLAMINGO y revisada la documentación presentada mediante los radicados mencionados en el asunto, se concluye que:

La Constructora AMARILO S.A.S., mediante radicado No. 202214000016712 de 24 de febrero de 2022 presentó su programa de manejo ambiental de Residuos de Construcción y Demolición – RCD para el proyecto FLAMINGO, sin embargo, a la fecha del presente informe técnico no ha cumplido con la información adicional solicitada por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A mediante Oficio CRA No. 001998 de 20 de abril de 2022.
En el informe del IV trimestre del año 2023 y los informes del II, III y IV del año 2024 se evidenció que los datos registrados en la tabla de las metas de aprovechamiento no cumplen con lo que realmente se aprovechó en el proyecto, dado que al momento de realizar la sumatoria tuvieron en cuenta lo entregado a punto limpio y este indicador NO suma en dichas metas.

De acuerdo con el artículo 9 de la resolución 1257 de 2021 los grandes generadores deberán aprovechar efectivamente un porcentaje del peso total de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD generados en la obra, conforme a la categoría del municipio donde esta se localice.

Categoría especial	Categoría 1,2,3	Categoría 4,5,6	Cumplimiento de meta
25%	15%	5%	1° de enero de 2023
50%	30%	20%	1° de enero de 2026
75%	60%	40%	1° de enero de 2030

Teniendo en cuenta los datos de la tabla anterior y los valores que en términos generales se están aprovechando en obra, se puede indicar que la Constructora AMARILO S.A.S., en referencia al proyecto denominado FLAMINGO, SI está cumpliendo con el porcentaje del 25% señalado en la categoría especial. Este proyecto se encuentra ubicado en Barranquilla (expansión urbana) y por tanto pertenece a esta categoría"

- **INFORME TECNICO N°1332 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

"ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO O ACTIVIDAD:
En el momento de la visita a la obra denominada FLAMINGO, se evidenció que el proyecto de construcción se encuentra terminado.

En este punto se realizará la revisión del programa de manejo ambiental de Residuos de Construcción y Demolición – RCD para el proyecto FLAMINGO el cual fue presentado por la empresa Constructora AMARILO S.A.S., mediante Radicado No. 202214000016712 de 24 de febrero de 2022.

Términos De Referencia		**Cumple**		**Numeral en el documento presentado**	**Observaciones**
		SI	**NO**		
	Cumplimiento del Anexo 1 Resolución 1257 de 2021				
Anexó formato único para la formulación e implementación del programa de manejo ambiental de RCD, diligenciado adecuadamente.		X			

Anexo copia de la licencia de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de intervención y ocupación del espacio público (si aplica)		X		Pág. 7.	*Resolución No. 263 de 26 de mayo de 2021.*
El documento define la vigencia de la licencia		X		Pág. 11.	*24 meses prorrogables por 12 meses adicionales.*
Se define si la Modalidad de la obra es pública o privada.		X		Pág.2.	*Privada.*
Anexo copia de la orden judicial o administrativa o certificado expedido por la autoridad municipal o distrital competente según el caso, en los eventos previstos en el inciso 2 del numeral 7 del artículo 2.2.6.1.1.7 y el parágrafo 2 del artículo 2.2.6.1.1.12 del Decreto 1077 de 2015 o la norma que lo modifique o sustituya (si aplica).		N/A	N/A		*Para el caso de este tipo de proyecto (sin demolición) no implica el cumplimiento de este requerimiento.*
Anexo el uso de suelo - tipo de obra			X		*Dentro de la documentación presentada no se evidencia esta información.*
Estimo el tiempo de ejecución de la obra.		X		Pág.2.	*24 meses.*
Fecha de inicio de la obra.		X		Pág.2.	*marzo de 2022.*
Fecha estimada de finalización de la obra		X		Pág.2.	*marzo de 2024.*
Calculó el peso total de residuos de construcción y demolición proyectados (t) (cálculo de estimación - cantidades de obra).		X		Pág.2.	*10,420*
	Prevención y reducción de RCD en el Programa				
Se identifica acciones de planeación adecuada en la obra, que incluya la determinación de la cantidad estrictamente necesaria de materiales de construcción requeridos.		X		Pág.2.	
Se identifica la forma de separación por tipo de RCD en obra.		X		Pág.4.	
Cuenta con mecanismos de control de escorrentía superficial y manejo de aguas lluvias en la obra.			X		*Dentro de la documentación presentada no se evidencia esta información.*
Se estiman las proyecciones de RCD a generar.		X		Pág.2 y 3.	
Describe de forma detallada las actividades de demolición selectiva en el Programa de Manejo Ambiental (en caso de que aplique).		N/A	N/A		*NO aplica para el caso del proyecto en mención.*

En el Programa de Manejo Ambiental se describen las actividades de almacenamiento temporal de RCD en la obra.		X		Pág.3 y 4.	
En el Programa de Manejo Ambiental se describen las actividades de aprovechamiento de RCD en la obra y fuera de esta.		X		Pág.4.	
El programa indica el gestor y el tipo de actividad de RCD que empleará.		X		Pág.5.	*Triple A S.A.S. E.S.P.*
El gestor se encuentra habilitado para prestar este servicio.		X			

Consideraciones CRA: El programa de manejo ambiental de Residuos de Construcción y Demolición – RCD del proyecto FLAMINGO NO cumple con la totalidad de la información exigida en el artículo 4 y en el anexo 1 de la resolución 1257 de 23 de noviembre de 2021 que modifica la resolución 472 de 2017.

18.1 En este punto se realizará la revisión de los informes trimestrales presentado por la empresa mediante los siguientes radicados:

- Mediante radicado ENT-BAQ 000412 de 16 de enero de 2026 la Constructora AMARILO S.A.S., hace entrega del informe de gestión de Residuos de Construcción y Demolición correspondiente al IV trimestre (octubre a diciembre) del año 2025 del proyecto FLAMINGO.

Periodo reportado: **octubre a diciembre del año 2025.**						
Tipo de RCD	Toneladas de RCD aprovechadas en obra	Toneladas de RCD entregadas a receptor	Toneladas de RCD entregado en punto limpio	Toneladas de RCD entregado a una planta de aprovechamiento	Toneladas de RCD entregado en sitio de disposición final	Total, RCD (t)
3.Residuos de construcción y demolición – RCD susceptibles de aprovechamiento:						
1.1. Productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno: Coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de excavación, entre otros.	0	0	0	0	0	0
1.2. Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3. Pétreos: hormigón,	0	0	0	453,18	0	453,18

arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.						
1.4. No pétreos: vidrio, metales como: acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimientos de Zinc o estaño, plásticos como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílicos, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera o cartón-yeso (drywall), entre otros.	0	0	0	2,19	9,90	12,09
4.Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:						
2.1. Contaminados con RESPEL.	0	0	0	0	0	0
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados:	0	0	0	0	6,48	6,48
4.3. Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad	0	0	0	0	0	0

ambiental especial establecida para su gestión.						

En referencia al periodo de octubre a diciembre del año 2025 se presentan las siguientes consideraciones:

No se aprovecharon RCD en obra.

No se entregó RCD a un receptor.

No se entregó RCD en un punto limpio.

Se entregaron 453,18 t de residuos pétreos a una planta de aprovechamiento. Se evidencian los certificados emitidos por la empresa MARASEO S.A.S E.S.P., en donde se soporta la gestión realizada.

Se entregaron 2,19 t residuos no pétreos a una planta de aprovechamiento. Se evidencian los certificados emitidos por la Asociación Mar Verde y Asosiciación de Recicladores Revivir Caribe.

Se entregaron 9,90 t residuos no pétreos a un sitio de disposición final. Se evidencian los certificados emitidos por el Grupo siderúrgico REYNA.

Se entregaron 6,48 t de residuos que por su estado no pueden ser aprovechados. Estos RCD fueron entregados a un sitio de disposición final y se evidencian las certificaciones emitidas por la empresa MARASEO S.A.S E.S.P.

Periodo reportado: **octubre a diciembre del año 2025.**			
Metas			
Número	Nombre del indicador	Toneladas (t)	Porcentaje
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	471,75	100 %
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	0	0%
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas/ t total)	0	0%
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	455,37	96,53%
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas/ t total)	0	0%
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	16,38	3,47%
Avance meta de aprovechamiento		455,37	96,53%

Consideraciones C.R.A: Teniendo en cuenta la revisión de los datos registrados en la tabla anterior, se puede indicar que la meta de aprovechamiento SI corresponde al 96,53%.

- Mediante radicado ENT-BAQ 003917 de 14 de abril de 2026 la Constructora AMARILO S.A.S., hace entrega del informe de gestión de RCD correspondiente al I trimestre (enero a marzo) del año 2026 del proyecto FLAMINGO.

Periodo reportado: **enero a marzo del año 2026.**						
Tipo de RCD	Toneladas de RCD aprovechadas en obra	Toneladas de RCD entregadas a receptor	Toneladas de RCD entregado en punto limpio	Toneladas de RCD entregado a una planta de aprovechamiento	Toneladas de RCD entregado en sitio de disposición final	Total, RCD (t)
3. Residuos de construcción y demolición – RCD susceptibles de aprovechamiento:						
1.1. Productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno: Coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de excavación, entre otros.	0	0	0	0	0	0
1.2. Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3. Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	0	0	0	212,48	137,78	350,26
1.4. No pétreos: vidrio, metales como: acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimientos de Zinc o estaño, plásticos	0	0	0	3,51	14,85	18,36

como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílicos, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera o cartón-yeso (drywall), entre otros.						
4.Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:						
2.1. Contaminados con RESPEL.	0	0	0	0	0	0
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados:	0	0	0	0	5,26	5,26
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	0	0	0	0	0	0

En referencia al periodo de enero a marzo del año 2026 se presentan las siguientes consideraciones:

No se aprovecharon RCD en obra.

No se entregó RCD a un receptor.

No se entregó RCD en un punto limpio.

Se entregaron 212,48 t de residuos pétreos a una planta de aprovechamiento. Se evidencian los certificados emitidos por la empresa MARASEO S.A.S E.S.P., en donde se soporta la gestión realizada.
Se entregaron 3,51 t residuos no pétreos a una planta de aprovechamiento. Se evidencian los certificados emitidos por la empresa FENACICLAR.

Se entregaron 137,78 t de residuos pétreos a un sitio de disposición final. De esto se evidencian las certificaciones emitidas por la empresa MARASEO S.A.S E.S.P.

Se entregaron 14,85 t residuos no pétreos a un sitio de disposición final. Se evidencian los certificados emitidos por el Grupo siderúrgico REYNA.

Se entregaron 5,26 t de residuos que por su estado no pueden ser aprovechados. Estos RCD fueron entregados a un sitio de disposición final y se evidencian las certificaciones emitidas por la empresa MARASEO S.A.S E.S.P.

Periodo reportado: **enero a marzo del año 2026.**			
Metas			
Número	Nombre del indicador	Toneladas (t)	Porcentaje
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	373,88	100 %
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	0	0%
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas/ t total)	0	0%
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	215,99	57,77%
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas/ t total)	0	0%
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	157,89	42,23%
Avance meta de aprovechamiento		215,99	57,77%

Consideraciones C.R.A: Teniendo en cuenta la revisión de los datos registrados en la tabla anterior, se puede indicar que la meta de aprovechamiento SI corresponde al 57,77%.

- Mediante radicado ENT-BAQ 008316 de 16 de julio de 2026 la Constructora AMARILO S.A.S., hace entrega del informe de gestión de RCD correspondiente al II trimestre (abril – junio) del año 2026 del proyecto FLAMINGO.

Periodo reportado: **abril a junio del año 2026.**						
Tipo de RCD	Toneladas de RCD aprovechadas en obra	Toneladas de RCD entregadas a receptor	Toneladas de RCD entregado en punto limpio	Toneladas de RCD entregado a una planta de aprovechamiento	Toneladas de RCD entregado en sitio de disposición final	Total, RCD (t)
3. Residuos de construcción y demolición – RCD susceptibles de aprovechamiento:						
1.1. Productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno: Coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de excavación, entre otros.	0	0	0	0	0	0

1.2. Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3. Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	0	0	0	139,44	76,36	215,80
1.4. No pétreos: vidrio, metales como: acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimientos de Zinc o estaño, plásticos como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílicos, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera o cartón-yeso (drywall), entre otros.	0	0	0	7,76	26,10	33,86
4.Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:						
2.1. Contaminados con RESPEL.	0	0	0	0	0,46	0,46
2.2. Los que por su estado	0	0	0	0	0	0

no pueden ser aprovechados:						
2.4 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	0	0	0	0	0	0

En referencia al periodo de abril a junio del año 2026 se presentan las siguientes consideraciones:

No se aprovecharon RCD en obra.

No se entregaron RCD a un receptor.

No se entregó RCD en un punto limpio.

Se entregaron 139,44 t de residuos pétreos a una planta de aprovechamiento. Se evidencian los certificados emitidos por la empresa MARASEO S.A.S E.S.P., en donde se soporta la gestión realizada.

Se entregaron 7,76 t residuos no pétreos a una planta de aprovechamiento. Se evidencian los certificados emitidos por la empresa FENACICLAR y el Grupo siderúrgico REYNA.

Se entregaron 76,36 t de residuos pétreos a un sitio de disposición final. De esto se evidencian las certificaciones emitidas por la empresa MARASEO S.A.S E.S.P.

Se entregaron 26,10 t residuos no pétreos a un sitio de disposición final. Se evidencian los certificados emitidos por el Grupo siderúrgico REYNA.

Se entregaron 0,46 t de residuos contaminados con RESPEL. Estos RCD fueron entregados a un sitio de disposición final y se evidencia la certificación emitida por la empresa OXYQUIMICOS S.A E.S.P.

Periodo reportado **abril a junio del año 2026.**			
Metas			
Número	Nombre del indicador	Toneladas (t)	Porcentaje
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	250,12	100%
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	0	0%
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas/ t total)	0	0%
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	147,20	58,85%
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas/ t total)	0	0%

6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas/ t total)	102,92	41,15%
Avance meta de aprovechamiento		147,20	58,85%

Consideraciones C.R.A: Teniendo en cuenta la revisión de los datos registrados en la tabla anterior, se puede indicar que la meta de aprovechamiento SI corresponde al 58,85%.

OBSERVACIONES DE CAMPO:

En el momento de la visita se evidenció que el proyecto de construcción denominado FLAMINGO se encuentra terminado y entregado a sus propietarios.

Durante la visita se evidenció que las ultimas actividades que la Constructora AMARILO S.A.S estaba realizando, corresponden a trabajos de pintura en los parqueaderos e instalación de adoquines en un punto especifico del conjunto residencial.

CONCLUSIONES:

Una vez realizada la visita de seguimiento y control ambiental a la Constructora AMARILO S.A.S., en referencia al proyecto FLAMINGO y revisada la documentación presentada mediante los radicados mencionados en el asunto, se concluye que:

El programa de manejo ambiental de Residuos de Construcción y Demolición – RCD presentado mediante Radicado No. 202214000016712 de 24 de febrero de 2022 NO cumple con la totalidad de la información exigida en el artículo 4 y en el anexo 1 de la resolución 1257 de 23 de noviembre de 2021 que modifica la resolución 472 de 2017.

Es importante mencionar que mediante Oficio CRA No. 001529 de 15 de marzo de 2022 y Oficio CRA No. 001998 de 20 de abril de 2022, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico solicitó ajuste de la documentación relacionada con el programa de manejo ambiental de Residuos de Construcción y Demolición – RCD, sin embargo, la empresa no dio respuesta a dicha solicitud. Por lo anterior esta Autoridad ambiental no pudo continuar con el debido proceso ni realizar el respectivo auto de cobro.

De acuerdo con el artículo 9 de la resolución 1257 de 2021 los grandes generadores deberán aprovechar efectivamente un porcentaje del peso total de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD generados en la obra, conforme a la categoría del municipio donde esta se localice.

Categoría especial	Categoría 1,2,3	Categoría 4,5,6	Cumplimiento de meta
25%	15%	5%	1° de enero de 2023
50%	30%	20%	1° de enero de 2026
75%	60%	40%	1° de enero de 2030

Teniendo en cuenta los datos de la tabla anterior y los valores que en términos generales se están aprovechando en obra, se puede indicar que la Constructora AMARILO S.A.S., en referencia al proyecto denominado FLAMINGO, SI está cumpliendo con el porcentaje del 50% señalado en la categoría especial. Este proyecto se encuentra ubicado en Barranquilla (expansión urbana) y por tanto pertenece a esta categoría"

III. FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES

La Constitución Política de Colombia, considerada como la norma jerárquicamente superior en nuestro ordenamiento jurídico, resulta ser de gran contenido ecológico; a lo largo de nuestra Carta Fundamental, se evidencia una multiplicidad de artículos de contenido

ambiental, que buscan principalmente la protección de los recursos naturales de nuestro país, entre los que se destacan la obligación del Estado y de las personas de proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación[1]; la prestación de servicios de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad por parte del estado [2]; la introducción del concepto de función ecológica de la propiedad privada [3]; el deber de la persona y del ciudadano proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano [4], el Derecho de todos los ciudadanos a un medio ambiente sano, como condición sine qua non de la vida misma[5], entre otros.

Adicionalmente, en materia internacional, son muchos los convenios, tratados y demás instrumentos de contenido ambiental, que fueron adoptados por Colombia y que pertenecen a nuestro ordenamiento en virtud del conocido Bloque de Constitucionalidad, que regulan entre otros aspectos la protección del medio ambiente y los recursos naturales, entre ellos se encuentran la cumbre de Estocolmo (1971), la Carta Mundial de la Naturaleza (1982), la Declaración de Rio (1992) y el Protocolo de Kyoto.

Aunado a lo anterior, La Ley 99 de 1993, creó el Ministerio del Medio Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, reordenó el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, y organizó el Sistema Nacional Ambiental - SINA, como el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten poner en marcha los principios generales ambientales.

> *A través de las Corporaciones Autónomas Regionales, como entidades descentralizadas que son, el Estado ejerce competencias administrativas ambientales que por su naturaleza desbordan lo puramente local, y que, por ello, involucran la administración, protección y preservación de ecosistemas que superan, o no coinciden, con los límites de las divisiones políticas territoriales, es decir, que se ubican dentro de ámbitos geográficos de competencia de más de un municipio o departamento. No siendo, pues, entidades territoriales, sino respondiendo más bien al concepto de descentralización por servicios, es claro que las competencias que en materia ambiental ejercen las corporaciones autónomas regionales, son una forma de gestión de facultades estatales, es decir, de competencias que emanan de las potestades del Estado central. Al reglamentar la creación y funcionamiento de las corporaciones autónomas regionales, en aras de respetar la autonomía necesaria de los departamentos y municipios, debe determinar los ámbitos de responsabilidad y participación local que, conforme a las reglas de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, correspondan a las entidades territoriales. Por lo anterior, la exequibilidad que será declarada, se condiciona a que el ejercicio de las competencias asignadas a las corporaciones*

[1] Articulo 8 Constitución Política de Colombia
[2] Articulo 49 Ibidem
[3] Articulo 58 Ibidem
[4] Articulo 95 Ibidem
[5] Artículo 79 Ibidem

autónomas regionales que se crean por ley no vaya en desmedro de la esfera legítima de autonomía de las entidades territoriales.[6]

Que el desarrollo sostenible es entendido a la luz de lo establecido en el artículo 3º de la ley 99 de 1993, como aquel que debe conducir al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades.

Que el Decreto 2811 de 1974, en su Artículo 8, considera como factores que deterioran el medio ambiente: "*La contaminación del aire, de las aguas, del suelo y de los demás recursos naturales renovables"*

Que mediante el Título VIII de la Ley 99 de 1993, se establecieron las disposiciones generales que regulan el otorgamiento de las licencias y permisos ambientales, determinando la facultad para el trámite de otorgamiento de licencias ambientales al Ministerio de Ambiente, Corporaciones Autónomas Regionales y eventualmente los municipios y departamentos por delegación de aquellas.

Respecto al tema hace referencia el artículo 31 de la Ley 99 de 1993:

"9.Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva;

12. Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelo, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos.

IV. CONSIDERACIONES FINALES

Que, en atención a lo evidenciado en el Informe Técnico No. 219 de 2026 y el IT:1332 de 2026, se procedió a efectuar el seguimiento y control ambiental a la gestión de residuos derivados de actividades de construcción y demolición -RCD del proyecto: FLAMINGO en el departamento del Atlántico, esta Autoridad Ambiental requiere dar cumplimiento a las obligaciones ambientales que se especificarán en la parte dispositiva del presente acto administrativo en el marco de la Resolución N°1257 de 2021 y Resolución N°472 de 2017.

[6] C-596 -1998, Corte Constitucional –Magistrado Vladimiro Naranjo M.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

AUTO No 1390 DE 2026
"POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA AMARILO S.A.S. CON NIT:800.185.295-1, EN EL MARCO DE UN SEGUIMIENTO AMBIENTAL AL PROYECTO: "FLAMINGO" EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"

Que, la gestión de seguimiento y control, permite a la Autoridad Ambiental conocer el estado de cumplimiento de las obligaciones a cargo de **CONSTRUCTORA AMARILO S.A.S.** con **NIT:800.185.295-1**, la eficiencia y eficacia que las mismas reportan en la ejecución de la actividad, lo cual implica, además, la posibilidad de imponer obligaciones o exigir al usuario la ejecución de actividades, todo ello en virtud de la obligación de garantía y protección del medio ambiente y los recursos naturales, el paisaje y la salud humana.

Con fundamento en las anteriores consideraciones,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: Requerir a la sociedad CONSTRUCTORA AMARILO S.A.S. con NIT:800.185.295-1, para que una vez notificado el presente proveído de cumplimiento a las siguientes obligaciones ambientales en relación con el proyecto: FLAMINGO en el departamento del Atlántico:

En un término de quince (15) días presentar la información que no se pudo evidenciar dentro de su programa de manejo ambiental de Residuos de Construcción y Demolición – RCD, la cual hace referencia a:

- Certificado de uso del suelo.
- Describir los mecanismos de control de escorrentía superficial y manejo de aguas lluvias en la obra.
- Presentar el informe de cierre dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la terminación de la obra.

ARTÍCULO SEGUNDO: **DAR POR CUMPLIDA** la obligación de remitir el reporte trimestral de gestión integral de residuos de construcción y demolición-RCD para el cuarto trimestre 2023, el año 2024 y 2025 y primer y segundo trimestre del año 2026 de acuerdo con el articulo 5 literal c de la Resolución No.1257 de 2021.

ARTICULO TERCERO: **DAR POR CUMPLIDA** hasta el segundo trimestre del 2026 la obligación del cumplir el porcentaje indicado en la meta de aprovechamiento de acuerdo al art. 9 de la Resolución No.1257 de 2021.

ARTÍCULO CUARTO: Los Informes Técnicos No.219 de 2026 y N°:1332 de 2026, de la Subdirección de Gestión Ambiental de esta Corporación, constituye el fundamento técnico del presente proveído.

ARTÍCULO QUINTO: La Corporación Autónoma Regional del Atlántico supervisará y/o verificará en cualquier momento y sin previo aviso que el proyecto se esté llevando a cabo de acuerdo con los Requerimientos y obligaciones establecidas y en concordancia con la documentación evaluada.

ARTICULO SEXTO: Una vez ejecutoriado el presente acto administrativo, la Subdirección de Gestión Ambiental, procederá a realizar la correspondiente publicación en la página web

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.

AUTO No 1390 DE 2026
"POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA AMARILO S.A.S. CON NIT:800.185.295-1, EN EL MARCO DE UN SEGUIMIENTO AMBIENTAL AL PROYECTO: "FLAMINGO" EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"

de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SÉPTIMO: **NOTIFICAR** en debida forma a LA CONSTRUCTORA AMARILO S.A.S. con NIT:800.185.295-1, al correo: nadia.salgado@amarilo.com, el contenido del presente acto administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, 56, y el numeral 1° del artículo 67 de la ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 2080 de 2021, y demás normas que complementen, modifiquen y sustituyan.

ARTICULO OCTAVO: Contra el presente acto administrativo, procede el recurso de reposición ante la Subdirección de Gestión Ambiental de esta Entidad, el cual podrá ser interpuesto personalmente y por escrito por el interesado, su representante o apoderado debidamente constituido, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, conforme a lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 2080 del 2021.

Dado en Barranquilla a los, 14 OCT 2026

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA JOSÉ MOJICA
SUBDIRECTORA GESTION AMBIENTAL

IT: 219 DE 2026 Y 1332 DE 2026
ELABORÓ: Julissa Núñez - Abogada, contratista
SUPERVISÓ: Constanza Campo- Profesional Especializado